



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR 2015

RES. H-N° 0336/15

Expte. N° 4.092/15

VISTO:

El presupuesto presentado por la Dirección de Compras y Patrimonio relacionado con el servicio técnico del equipo fotocopador Toshiba 350 de la Facultad, según nota obrante en estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado equipo fotocopador presenta fallas que deben ser reparadas con el fin de garantizar la normal prestación del servicio de fotocopiado que los sectores administrativo-académico de la dependencia requieren a diario;

Que ante la necesidad del servicio técnico, se pidió presupuesto a la firma proveedora Tecnograf S. A. la cual remite cotización por la suma de \$ 6.512,00 (pesos seis mil quinientos doce);

Que elevadas las actuaciones a la Sra. Decana, se autorizó la gestión de reparación que ya fue completada y conformada;

Que existen recursos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el presente caso se encuadra en el Decreto N° 893/12-Contrataciones del Estado, Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 450/1;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el gasto por reparación del equipo fotocopador Toshiba e-Studio 350 de esta unidad académica efectuado por la firma TECNOGRAF S.A. CUIT N° 33-68124698-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Florida 565 de esta ciudad, según factura N° B 033 - 014990 por la suma total de \$ 6.512,00 (pesos seis mil quinientos doce).-


ARTÍCULO 2.- IMPUTAR la suma de \$ 800,00 (pesos ochocientos) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.005.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 y la suma total de \$ 5.712,00 (pesos cinco mil setecientos doce) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.005.14.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 del presupuesto de esta Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 3.- COMUNÍQUESE, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y Dpto. Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

ci.-


STELLA MARIS MINESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa